

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-140623_53 Valoración prov CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTC89-L1BY4-YAZ84 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 14:02:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/06/2023 13:59	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 13:59



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE JARDINERÍA (IDENTIFICADOR 53) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO

En sesión celebrada el 14 de junio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Operario de jardinería (identificador 53), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

« [...] El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los tres aspirantes a los que les ha sido requerida, y han presentado, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

[...]

- D. Alberto Castillo Extremera: Acredita la realización de acciones formativas, alegadas en el autobaremo, por las que se le otorgan 20 puntos. Con respecto a la experiencia profesional acredita experiencia en puestos con idéntica categoría a la convocada, en el Ayuntamiento de Majadahonda, durante 13 años y 6 meses, por lo que se le otorga la máxima puntuación, 70 puntos.

- D. Carlos García Rodríguez: no acredita experiencia en puestos con categoría idéntica a la convocada (operario de jardinería) ni formación en los términos exigidos en las bases que regulan la convocatoria, por lo que se le otorga una puntuación de 0 en ambos apartados.

- D. Oswaldo Javier Barreto Velásquez: no acredita experiencia en puestos con categoría idéntica a la convocada (operario de jardinería). Con respecto a la formación alega y acredita una acción formativa que cumple con los criterios establecidos en las bases, denominada "Formación básica en prevención de riesgos laborales" (30 horas) por lo que se le otorgan 2 puntos. El resto de cursos alegados y acreditados no guardan relación directa con las funciones del puesto ni con materias transversales de las recogidas en las bases.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
CASTILLO EXTREMERA, ALBERTO	***4576**	70	20	90
GARCÍA RODRIGUEZ, CARLOS	***3039**	0	0	0
BARRETO VELASQUEZ,				
OSWALDO JAVIER	***2846**	0	2	2

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas